



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0011-2026-MPPA-A/OGA

Aguaytía, 04 de febrero de 2026

VISTO: El expediente interno 00305-2026 de los 20 expedientes administrativos, para reconocimiento de deuda del ejercicio presupuestal 2025, INFORME N° 017-2026-OFA-OGA-MPPA-A, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Proveído N° 0019-2025-MPPA-A/OGA, emitido por la Oficina General de Administración, Informe N° 0064-2026-OF-OGPYP-MPPA-A y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la constitución otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, describe que: "Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y su Reglamento, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal calidad permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, por **Decreto Legislativo N° 1440 se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público**, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se rige, entre otros, por el principio de Anualidad Presupuestaria, que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual se denomina Año Fiscal, periodo durante el cual se afectan los ingresos que se recaudan y/o perciben dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, y se realizan las gestiones orientadas a la ejecución del gasto con cargo a los respectivos créditos presupuestarios;

Que, el artículo 36° del citado Decreto Legislativo, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectar al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente.

36.1 El ejercicio presupuestario comprende el Año Fiscal y el Periodo de Regularización:

1. El Año Fiscal, inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. solo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo en el que se determinen, así como se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos.

2. El Periodo de regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos, de los Pliegos sin excepción. Dicho periodo es determinado en las normas del Sistema Nacional de Contabilidad.

36.2 Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectar al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal (...)

"Artículo 43. Devengado

43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce la obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto institucional, en forma definitiva





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.

43.4 El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda.

Asimismo, el **Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería modificado por el Decreto Legislativo N° 1645, DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA Y EL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**, publicado el 13 de septiembre de 2024, dispone lo siguiente:

“Artículo 17.- Gestión de pagos

(...)

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obras contratadas.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, incluyendo gastos cuya contraprestación no sea de carácter inmediato.

17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Jefe de Administración o quien haga sus veces.

(...)

17.5 La ejecución del pago de las obligaciones del Devengado debidamente formalizado, con cargo a Fondos Públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora y se realiza a través de los siguientes medios:

1. Transferencias electrónicas de manera obligatoria, para el pago de las Planillas de Remuneraciones y pensiones y otras obligaciones relacionadas, así como para el pago a proveedores y acreedores del Estado.
2. Otros medios de pago electrónicos y digitales, para los casos que establece la Dirección General del Tesoro Público.

17.6 El Jefe de Administración, o quien haga sus veces en la entidad, debe establecer los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del Devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo.”

2.7. Que, la **Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15 (en adelante Directiva)**, en su Artículo 6 señala:

“Artículo 6.- información de los compromisos para la programación de la ejecución financiera

6.1 Para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, el monto total de los compromisos debe registrarse en el SIAF-SP de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos legalmente en la etapa de ejecución presupuestal, debidamente sustentados con los documentos que señalan las normas vigentes, no debiendo exceder el límite ni al periodo fijado a través del respectivo Calendario de Compromisos.

6.2 Los datos relacionados con el Gasto Comprometido, tales como la Meta Presupuestaria y Cadenas de Gasto aplicables, deben ser reflejo de la documentación sustentatoria, debiendo contar con la correspondiente conformidad de los responsables de su verificación, previo al ingreso de los datos en el SIAF-SP, a fin de evitar posteriores solicitudes de regularización y reasignación.

6.3. EL número de registro SIAF-SP del Gasto Comprometido debidamente formalizado debe ser consignado en el documento sustentatorio de esta etapa de la ejecución.

Que, el artículo 8, numeral 3 de la acotada Directiva, señala que el devengado se sustenta técnicamente con algunos de los documentos: valorización de obra acompañada de la respectiva factura. Asimismo, el código y la numeración, entre otros datos necesarios, debe ser registrado en los campos correspondientes a la fase del Gasto Devengado en el SIAF-SP. 2.9 ; Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en su opinión N° 037-2017-DTN de fecha 03 de febrero de 2017 ha precisado en su numeral 2.1.3 respecto a la procedencia del pago de prestaciones ejecutadas de forma





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

irregular señaló "Realizadas las precisiones anteriores, debe indicarse que si una Entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el pago respectivo aun cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, pues el Código Civil, en su artículo 1954, establece que "Aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo"

Que, debemos referenciar que la certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntando al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestal, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, así lo señala el artículo 41, numeral 41.2. del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según el **Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería**, en su **artículo 17° indica** una vez dado la conformidad por el área correspondiente, la autorización para el reconocimiento de Devengado es competencia del Jefe de Administración (o quien haga sus veces), por lo que, una vez realizado el reconocimiento deberá ser canalizado por la Oficina de Contabilidad (o quien haga sus veces) para su devengado y la Oficina de Tesorería (o quien haga sus veces) para el giro, de corresponder. Cabe señalar que, la Oficina General de Administración (o quien haga sus veces) establece los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del Devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo

Que, en referencia a los 20 expedientes administrativos para reconocimiento de deuda del ejercicio presupuestal 2025 se tiene los siguientes expedientes administrativos y documentación:

1. **Expediente Interno N° 0008983-2025**, del Proveedor: **SHADER DANIEL LEANDRO EVARISTO**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
 - **Orden de Servicio N° 0002341-2025**, de fecha 25 de setiembre de 2025, a favor de **Shader Daniel Leandro Evaristo**, por el servicio de servicio de instalación de soporte de madera para la ejecución del proyecto "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COD. INV. 247318, por el monto de **21, 683.40 soles**.
 - **Acta de Conformidad de Servicio N° 4548-2025**, de fecha, de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrito por el Sub Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, Coordinador del Proyecto CN PAUDPA Stephanie C. Villanueva Soria y el Supervisor del Proyecto Sheyla Amelia Parra Matias, que da la conformidad al primer entregable al 50% de la instalación de soporte de madera para la ejecución del proyecto "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad - provincia de Padre Abad - departamento de Ucayali" Cod. inv. 247318, **monto de S/. 10,841.70**
2. **Expediente Externo N° 14921-2025**, del Proveedor: **R1 INVERSIONES E INGENIERIA S.R.L.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
 - **Orden de Servicio N° 0002341-2025**, de fecha 04 de junio de 2025, a favor de **R1 INVERSIONES E INGENIERIA S.R.L.**, por el servicio de alquiler de camioneta para verificación y monitoreo de obra durante la fase de elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto: "ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad d Aguaytía y centros poblados aledaños, provincia de Padre Abad - Ucayali" CON CUI N° 2185406 - informe mensual n° 03, por el monto de S/. 21,000.00 soles.
 - **Acta de Conformidad de Servicio N° 4024-2025**, de fecha, de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por el Sub Gerente de ejecución de inversiones Ing. Carlos Alberto Valentin Calixto dando la conformidad a la orden de servicio N° 1380-2025, correspondiente al servicio de alquiler de camioneta del proyecto, referente al informe mensual N° 03 (del periodo 05/08/2025 al 03/09/2025) por el monto de **monto de S/. 7,000.00 soles**
3. **Expediente Interno N° 008979-2025**, del Proveedor: **PACCHO CABIA JHON FELIX**, adjuntado a ello los siguientes documentos:





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000441-2025**, de fecha de 24 de setiembre de 2025, a favor de Paccho Cobia Jhon Felix. por el concepto de adquisición de madera tornillo para ser utilizados en la ejecución del proyecto: creación de nomenclatura de predios en el área urbana de distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, por el monto de **S/. 13, 743.00 soles**.
 - **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 658-2025**, de fecha 13/10/2025; suscrito en señal de conformidad por la entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, en señal de conformidad de madera tornillo para ser utilizados en la ejecución del proyecto: creación de nomenclatura de predios en el área urbana de distrito de Padre Abad, ingresado a la unidad de almacén, siendo la cantidad de recibida de 1,018 unidades, siendo el **monto de 13, 743.00 soles**.
4. **Expediente Interno N° 01578-2025**, del Proveedor: DECOMADERA DURAN G&R E.I.R.L, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000086-2025**, de fecha de 25 de marzo de 2025, a favor de DECOMADERA DURAN G&R E.I.R.L. por el concepto de adquisición de estante de madera para archivadores para el proyecto: "mejoramiento de las capacidades técnicas productivas en la cadena de valor de la palma aceitera en el valle de Shambillo, distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali", por el monto de **S/. 1,000.00 soles**.
 - **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 105-2025**, de fecha 04/04/2025; suscrito en señal de conformidad por la entonces encargado de Almacén y el Sub Gerente de Desarrollo Económico. y Productivo ing. Luis Alberto Chávez Bolívar, siendo la cantidad de recibida de 1 unidad, siendo el **monto de 1,000.00 soles**.
5. **Expediente Externo N° 18162-2025**, del Proveedor: ECO CONSTRUCCIONES TITAN S.A.C, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Servicio N° 0003023-2025**, de fecha 24 de diciembre de 2025, a favor de ECO CONSTRUCCIONES TITAN S.A.C, por el servicio de pago de la valorización adicional n° 1 deductivo vinculante de obra n° 01 periodo del 23 al 31 de octubre del 2025, de obra renovación de captación de agua, remodelación de línea de conducción y red de distribución reparación del PTAP, además de otros activos en el (la) sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en la localidad de Alto Shambillo - Padre Abad- Ucayali CUI N° 2576869, por el monto de **104,744.01 soles**
 - **Conformidad de Servicio, con Informe N° 1152-2025-SGPySC-GSMYGA-MPPA/A**, de fecha, de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrito por el Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana, confirma la validez y conformidad de obra N 06, correspondiente al mes de octubre **por el monto de S/. 104, 744.01**, debiendo continuarse con el trámite respectivo, conforme a lo establecido en el Contrato de Ejecución de Obra N° 020-2023-GM-MPPA-A, y la normativa vigente del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. Pe), asimismo con **Carta N° 2310-2025-MPPA-A-GM-GSMYGA**, El Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Mg. Deivid Ramírez Saravia remite la conformidad a la Valorización de adicional de obra N° 01- del adicional deductivo vinculante N° 1 de la inversión IOARR con CUI N° 2756869.
6. **Expediente Interno N° 11277-2025**, del Proveedor: YULIAN LISTELIA LOYOLA, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000528-2025**, de fecha de 19 de diciembre de 2025, a favor de Yulian Listelia Loyola. por el concepto de adquisición de indumentarias para brigadistas de gestión de riesgos de desastres /GRD) por el monto de **S/. 6,600.00 soles**.
 - **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 821-2025**, de fecha 29/12/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de participación y Seguridad Ciudadana Ing. Civil Jonel Remigio Saromo Tocto luego de verificar los bienes, indumentarias para brigadistas de gestión de riesgos de desastres /GRD), siendo la cantidad de recibida de 60





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

unidades de gorra dril, 60 unidades de camisa de algodón manga corta, 60 unidades chaleco dril, por el **monto total de 6,600.00 soles.**

7. Expediente Externo N°19422-2025, del Proveedor: **JUAN JUANDE LOPEZ**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Orden de Servicio N° 0002445-2025**, de fecha 16 de octubre de 2025, a favor de **Juan Juande Lopez**, por el servicio de registro de segundo pago pro servicio a todo costo de alquiler de camioneta (conductor, seguros e impuestos de ley) para todo lo relacionado con la verificación y monitore de la fase de elaboración del expediente técnico del saldo de la obra del proyecto: "ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Aguaytía y centros poblados aledaños" CUI n° 2185406, **por el importe de S/. 10,267,000.00 soles.**
- **Acta de Conformidad de Servicio N° 4338-2025**, de fecha, de fecha 04/12/2025, suscrito por el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Ing, Carlos Alberto Valentin Calixto, dando la conformidad a la orden de servicio n° 2445-2025 del alquiler de camioneta (conductor, seguros e impuestos de ley) para todo lo relacionado con la verificación y monitore de la fase de elaboración del expediente técnico del saldo de la obra del proyecto: "ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Aguaytía y centros poblados aledaños" del periodo 08/11/2025 al 29/11/2025, **por el monto de S/. 5133.50 soles.**

8. Expediente Interno N° 09480-2025, del Proveedor: **GRUPO WANDER E.I.R.L.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000462-2025**, de fecha de 07 de octubre de 2025, a favor de Grupo Wander E.I.R.L. por el concepto de adquisición de filtros y lubricantes para dos mantenimientos preventivos del tractor oruga G6T Caterpillar, por el monto de **S/. 9,890.00 soles.**
- **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 686-2025**, de fecha 09/10/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Ing, Carlos Alberto Valentin Calixto en señal de conformidad de filtros y lubricantes para dos mantenimientos preventivos del tractor oruga G6T Caterpillar, ingresado a la unidad de Almacén, siendo el monto de **9, 890.00 soles**

9. Expediente Interno N° 08973-2025, del Proveedor: **VLADIMIR LENIN BACILO GOMEZ**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000446-2025**, de fecha de 30/09/2025, a favor de Vladimir Lenin Bacilo Gómez. por el concepto de adquisición de maquina cortadora y de grabado laser de 501 con cargo al proyecto: "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad, provincia DE Padre Abad, departamento de Ucayali" CON CUI N° 2473218, por el monto de **S/. 6,000.00 soles.**
- **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 649-2025**, de fecha 07/10/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, en señal de conformidad de maquina cortadora y de grabado laser de 501 con cargo al proyecto: "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad, ingresado a la Unidad de Almacén, por el monto de S/. **6,000.00 soles**

10. Expediente Externo N°16579-2025, del Proveedor: **APOLINARIO MORALES JOSE LUIS**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- Contrato de servicio de consultoría de obra N° 0004-2025-MPPA-A, de fecha 16 de abril del 2025, a favor de **Apolinario Morales José Luis**, **por la contratación de** servicio de pago de informe mensual n° 02 - periodo del 01 al 30 de setiembre, referente al servicio de consultoría de obra de la supervisión de la ejecución de la obra: "mejoramiento del servicio de agua potable en el centro poblado de previsto distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, Ucayali "CON CUI N° 2337412, **por el monto de 42,500.00 soles.**





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Orden de Servicio N° 0002445-2025**, de fecha 03 de noviembre de 2025, a favor de **Apolinario Morales José Luis**, por el servicio de pago de informe mensual n° 02 - periodo del 01 al 30 de setiembre, referente al servicio de consultoría de obra de la supervisión de la ejecución de la obra: "mejoramiento del servicio del servicio de agua potable en el centro poblado de previsto distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, Ucayali "CON CUI N° 2337412, , por el importe de **S/. 12,866.67 soles**.
 - **Conformidad de pago del informe mensual N° 02 del servicio de supervisión, correspondiente al periodo 01 al 30 de setiembre de 2025**, de fecha, 22/09/2025, suscrito por el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Ing, Carlos Alberto Valentín Calixto, **por el monto a pagar al supervisor de S/. 12, 866.67 soles**.
11. **Expediente Interno N° 09190-2025**, del Proveedor: **CONSEVIAL S.A.C.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Compra- Guia de Internamiento N° 0000475-2025**, de fecha de 22/10/2025, a favor de **CONSEVIAL S.A.C.** por el concepto de adquisición de equipos de cómputo (CPU, monitor, kit de teclado y mouse) para ser utilizado en la ejecución del proyecto: "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad - provincia de Padre Abad - departamento de Ucayali" con cód. inv. n° 2473218, por el monto de **S/. 42,000.00 soles**.
 - **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 696-2025**, de fecha 31/10/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, en señal de conformidad de equipos de cómputo (CPU, monitor, kit de teclado y mouse) para ser utilizado en la ejecución del proyecto: "creación de la nomenclatura de predios, ingresado a la Unidad de Almacén, por el monto de **S/. 42,000.00 soles**.
12. **Expediente Interno N° 0009478-2025**, del Proveedor: **SALINAS QUISPE ELVIS**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Servicio N° 0002568-2025**, de fecha 30 de octubre de 2025, a favor de **Salinas Quispe Elvis**, por el servicio de registro de ordenes de compra y ordenes de servicio en el sistema SEACE, correspondiente de enero a noviembre de 2025, para la oficina de Abastecimiento de la Municipal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, **por el importe de S/. 6,000.00 soles**.
 - **Acta de Conformidad de Servicio N° 4730-2025**, de fecha, de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por la jefa de la oficina de Abastecimiento, en el cual da la conformidad por el servicio de registro de órdenes de compra y ordenes de servicio en el sistema SEACE, por el monto de **S/. 6,000.00 soles**.
13. **Expediente Externo N° 18164-2025**, del Proveedor: **APOLINARIO MORALES JOSE LUIS**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Contrato de servicio de consultoría de obra N° 0004-2025-MPPA-A**, de fecha 16 de abril del 2025, a favor de **Apolinario Morales José Luis**, **por la contratación de servicio de pago de informe mensual n° 02 - periodo del 01 al 30 de setiembre**, referente al servicio de consultoría de obra de la supervisión de la ejecución de la obra: "mejoramiento del servicio del servicio de agua potable en el centro poblado de previsto distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, Ucayali "CON CUI N° 2337412, **por el monto de 42,500.00 soles**.
 - **Orden de Servicio N° 3001-2025**, de fecha 23 de diciembre de 2025, a favor de **Apolinario Morales José Luis**, por la presentación del informe mensual n° 03-periodo del 01 al 30 de octubre de 2025, referente al servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: mejoramiento del servicio de agua potable en el centro poblado de Previsto, Distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, Ucayali". , **por el importe de S/. 12, 866.67 soles**.
 - **Conformidad de pago del informe mensual N° 03 del servicio de supervisión, correspondiente al periodo 01 al 30 de Octubre de 2025**, de fecha, 15/12/2025, suscrito por el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones Ing, Carlos Alberto Valentín Calixto, **por el monto a pagar al supervisor de S/. 12, 866.67 soles**.





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

14. Expediente Interno N° 11600-2025, del Proveedor: **ROSA GRICELDA SANCHEZ CELIS**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Servicio N° 0002966-2025**, de fecha 17 de diciembre de 2025, a favor de Rosa Gricelda Sánchez Celis por la Contratación de servicio de difusión de campaña a todo costo para la ejecución del proyecto: "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali" con COD. INV. 2473218, **por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles).**
 - **Acta de Conformidad de Servicio N° 4643-2025** de fecha, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, en señal de conformidad al servicio de difusión de campaña a todo costo para la ejecución del proyecto: "creación de la nomenclatura de predios en el área urbana del distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad departamento de Ucayali", **por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles).**
15. Expediente Interno N° 11364-2025, del Proveedor: **BEDOYA GOÑE RANGLER**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Servicio N° 0002998-2025**, de fecha 23 de diciembre de 2025, a favor de Bedoya Goñe Rangler por la Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo menor (moto lineal) serie n° lwbpcj1f5c1022384 y placa ea-8027, que será utilizado para la Unidad local de empadronamiento para trabajos de campo de identificación de los próximos beneficiarios de los diferentes programas sociales de la MPPA, **por el monto de S/. 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 soles).**
 - **Acta de Conformidad de Servicio N° 4714-2025** de fecha, de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por Sub Gerente de Programas Sociales en señal de conformidad al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo menor (moto lineal) serie n° lwbpcj1f5c1022384 y placa ea-8027, que será utilizado para la Unidad local de empadronamiento para trabajos de campo de identificación de los próximos beneficiarios de los diferentes programas sociales de la MPPA, **por el monto de S/. 1,700.00 soles.**
16. Expediente Externo N° 20731-2025, del Proveedor: **HECTOR JUSTO RAMON MAYTA.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000526-2025**, de fecha de 17/12/2025, a favor de Héctor Justo Ramon Mayta por el concepto de adquisición de combustible DIESEL b5 s-50 para el cumplimiento de las actividades propias de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Y Catastro y la sub gerencia de servicios sociales y comunidades nativas, **por el monto de S/. 48, 813.60 soles**
 - **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 827-2025**, de fecha 31/12/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro Denys Edward San Juan Arcos, en señal de conformidad de adquisición de combustible DIESEL b5 s-50 para el cumplimiento de las actividades propias de la Sub Gerencia, en señal de conformidad al primer **pago el monto de S/.2,760.60 soles.**
17. Expediente Externo N° 20673-2025, del Proveedor: **D.K. TOURS E.I.R.L.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:
- **Contrato N° 015-2025-GM-MPPA-A**, de fecha 09/12/2025, a favor de **D.K. TOURS E.I.R.L.**, por el servicio de pasaje aéreo para el Gerente de Desarrollo Social y Económico Pucallpa - Lima-Tacna (por la escala) y viceversa, quien estará por comisión de servicio a fin de tramites y recojo de los bienes adjudicados de la SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de **S/. 2,125.50 soles**
 - **Orden de Servicio N° 03039-2025**, de fecha 30 de diciembre de 2025, a favor de **D.K. TOURS E.I.R.L** por el servicio de pasaje aéreo para el Gerente de Desarrollo Social y Económico Pucallpa - Lima-Tacna (por la escala) y viceversa, quien estará por comisión de servicio a fin de trámites y recojo de los bienes adjudicados de la SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de **S/. 2,125.50 soles**





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- **Conformidad de Servicio** de pasaje aéreo Pucallpa - Lima-Tacna (por la escala) y viceversa, del 10 al 11 de diciembre de 2025, por comisión de Servicios, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y Económico por el monto total de **S/.2,125.50 soles.**

18. **Expediente Interno N° 00189-2026**, del Proveedor: **HECTOR JUSTO RAMON MAYTA.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Contrato de Bienes N° 003-2025-GM-MPPA-A**, de fecha de 27 de marzo de 2025, a favor de Héctor Justo Ramon Mayta por el concepto de contratación de suministro de combustible (DIESEL B5 S50 Y GASOLINA REGULAR) para las unidades móviles y vehiculares, maquinarias y equipos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de 777, 760.80 soles
- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000151-2025**, de fecha de 14/04/2025, a favor de Héctor Justo Ramon Mayta por el concepto de contratación de suministro de combustible (DIESEL B5 S50 Y GASOLINA REGULAR) para las unidades móviles y vehiculares, maquinarias y equipos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de 777, 760.80 soles
- **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 820-2025**, de fecha 22/12/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de ejecución de inversiones ING Carlos Alberto Valentín Calixto, en señal de conformidad de suministro de Diesel B5 S50 ingresado a la unidad de almacén, asimismo con Informe N° 0071-2025-UA-OFA-OGA-MPPA-A, el encargado de Almacén remite la conformidad de recepción de combustible siendo el monto de la atención **S/. 16,627.20 soles, correspondiente al décimo noveno pago**

NOTA 01: según Informe N° 0027-2026-MPPA-A-OGA-OFT, de fecha 12 de enero de 2026, la Oficina de Tesorería realiza la devolución de expediente e informa que se tiene pago pendiente a nombre de Héctor Justo Ramon Mayta, por adquisición de combustible, correspondiente al décimo noveno pago, **por el monto de S/. 3, 445.20 soles**

19. **Expediente Interno N° 00190-2026**, del Proveedor: **HECTOR JUSTO RAMON MAYTA.**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Contrato de Bienes N° 003-2025-GM-MPPA-A**, de fecha de 27 de marzo de 2025, a favor de Héctor Justo Ramon Mayta por el concepto de contratación de suministro de combustible (DIESEL B5 S50 Y GASOLINA REGULAR) para las unidades móviles y vehiculares, maquinarias y equipos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de 777, 760.80 soles
- **Orden de Compra- Guía de Internamiento N° 0000151-2025**, de fecha de 14/04/2025, a favor de Héctor Justo Ramon Mayta por el concepto de contratación de suministro de combustible (DIESEL B5 S50 Y GASOLINA REGULAR) para las unidades móviles y vehiculares, maquinarias y equipos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, por el monto de 777, 760.80 soles
- **Acta de Conformidad de bienes Ingreso por compra N° Entrada 820-2025**, de fecha 22/12/2025; suscrito en señal de conformidad por el entonces encargado de Almacén C.P. Andugar K. Soto Soto y el Sub Gerente de ejecución de inversiones ING Carlos Alberto Valentín Calixto, en señal de conformidad de suministro de Diesel B5 S50 ingresado a la unidad de almacén, asimismo con Informe N° 0070-2025-UA-OFA-OGA-MPPA-A, el encargado de Almacén remite la conformidad de recepción de combustible siendo el monto de la atención **S/. 26,348.00 soles, correspondiente al décimo octavo pago**

NOTA 02: según Informe N° 0028-2026-MPPA-A-OGA-OFT, de fecha 12 de enero de 2026, la Oficina de Tesorería realiza la devolución de expediente e informa que se tiene pago pendiente a nombre de Héctor Justo Ramon Mayta, por adquisición de combustible, correspondiente al décimo octavo pago **por el monto de S/. 7, 880.40 soles.**

20. **Expediente Interno N° 00188-2026**, del Proveedor: **CONSORCIO EJECUTORES BARRIO UNIDO**, adjuntado a ello los siguientes documentos:

- **Orden de Servicio N° 02800-2025**, de fecha 04 de noviembre de 2025, a favor de Consorcio Ejecutores Barrio Unido por el pago de mayores metrados n° 01, para la ejecución de saldo de obra: " Mejoramiento del parque infantil y creación de la losa deportiva en la JVVV. barrio unido del distrito de Padre Abad, provincia de Padre





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Abad, departamento de Ucayali con cui n° 2554791 de la valorización n° 01, correspondiente al periodo desde el 01 al 31 de octubre del 2025, según contrato de obras n° 003-2025-GM-MPPA-A, por el monto de **S/. 191, 083.54** soles

- **Conformidad de pago** de la valorización de obra por mayores metrados N° 01 al 31 de octubre del proyecto con CUI N° 2554791, por el Sub Gerente Ejecución de Inversiones Ing. Carlos Alberto Valentín Calixto, por el monto total de **S/. 191, 083.54 soles.**
- Resolución de Gerencia Municipal N° 254-2025-MPPA-A-GM, de fecha 03 de diciembre de 2025 en el cual autoriza el pago de la Valorización N° 01 mes de octubre 2025, la suma de **S/. 191, 083.54** de la ejecución de saldo de obra: " MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL Y CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA JVVV. BARRIO UNIDO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI con cui n° 2554791.

NOTA 03: según Informe N° 0026-2026-MPPA-A-OGA-OFT, de fecha 12 de enero de 2026, la Oficina de Tesorería realiza la devolución de expediente e informa que se tiene pago pendiente a nombre de CONSORCIO EJECUTORES BARRIO UNIDO, por pago a mayores metrados, **por el monto de S/. 63, 960.65 soles.**

Que, es preciso indicar que los 20 expedientes administrativos para reconocimiento de deuda del ejercicio presupuestal 2025, cuentan con conformidad por parte del área correspondiente, luego de haberse verificado la efectiva prestación de servicios, o la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, en cumplimiento de los términos contractuales o legales.

En tal sentido, a través del INFORME N° 017-2025-OFA-OGA-MPPA-A, del 16 de enero de 2026, emitido por la jefa de la Oficina de Abastecimiento remite la documentación para el reconocimiento de deuda del año 2025 por los montos calculados a favor de los acreedores, siendo la suma de **S/. 322, 557.90** (Trecientos Veinte y Dos Mil quinientos Cincuenta y Siete con 90/100 soles), y **recomienda que prosiga su trámite según corresponda al área pertinente para reconocimiento de deuda y posterior pago de los servicios y/o bienes efectuados, para dicho efecto da la conformidad del cumplimiento de las obligaciones señaladas en el cuadro, pagos que no se ha realizado** del año fiscal correspondiente según cuadro detallado:

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	SIAF	FECHA	AREA	EXPEDIENTE INTERNO N°	FOLIO	MONTO
1	SHADER DANIEL LEANDRO EVARISTO	SERVICIO DE INSTALACION DE DEPORTE DE MADERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COD. INV. 247318	ORDEN DE SERVICIO N° 2341	3599	25/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 14921	124	S/ 10,841.70
2	RI RIVERONCHOS Y ROSHERIA S.R.L	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA VERIFICACION Y MONITOREO DE OBRA DURANTE LA FASE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL VALLE DE SHAMBILLO DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEJADOS, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI CON CUI N° 2554791 - INFORME MENSUAL N° 02	ORDEN DE SERVICIO N° 1280	2120	4/04/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 14921	24	S/ 7,800.00
3	FACCHO CABIA JONH PELLIC	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACION DE NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	ORDEN DE COMPRA N° 2583	2585	24/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 8979	87	S/ 13,743.00
4	DECOMADERA DUVAN GABRIEL	ADQUISICION DE ESTANTE DE MADERA PARA ARCHIVADORES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS EN LA CADENA DE VALOR DE LA PLANA AGRIERA EN EL VALLE DE SHAMBILLO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	ORDEN DE COMPRA N° 84-2025	1143	25/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	EXP. INT. N° 1378	50	S/ 1,000.00
5	SECO CONSTRUCCIONES TITAN S.A.C	PAGO DE LA VALORIZACION ADICIONAL N° 1 DE PRODUCTO Y VOUCHERS DE OBRA N° 01 PERIODO DEL 22 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, DE OBRA RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA, RENOVACION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION REPARACION DEL FTAP, ADENAS DE OTROS ACTIVOS EN EL LLAJA SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ALTO SHAMBILLO - PADRE ABAD, UCAYALI CUI N° 2554791	ORDEN DE SERVICIO N° 3025-2025	4886	24/12/2025	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	EXP. INT. N° 10142-2025	227	S/ 104,744.01
6	TUDANTELITA LINDA	ADQUISICION DE INSTRUMENTARIAS PARA BRIGADISTAS DE GESTION DE RIEGOS DE LOS ALTOS JORDI	ORDEN DE COMPRA N° 538	4444	19/12/2025	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD	EXP. INT. N° 11027	78	S/ 6,490.00
7	JUAN SUAREZ LOPEZ	SEGUNDO PAGO POR SERVICIO A TODO COSTO DE ALQUILER DE CAMIONETA (CONDUCTOR, SEGURO, EMPUESTOS DE LEER) PARA TODO LO RELACIONADO CON LA VERIFICACION Y MONITOREO DE LA FASE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEJADOS" CUI N° 2554791	ORDEN DE SERVICIO N° 2445	3800	14/10/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 19422	33	S/ 8,133.80
8	GRUPO WALTER	ADQUISICION DE FILTROS "SUBSISTENTE PARA COS" MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL TRACTOR ORUCA CAT CATERPILLAR	ORDEN DE COMPRA N° 444	2484	27/10/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 4400	71	S/ 9,890.00
9	VILAGNER BENI BAOLIO GOMIZ	ADQUISICION DE MAQUINA CORTADORA Y DE CORTADO A SER DE 301 CON CARGO AL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2473218	ORDEN DE COMPRA N° 444	3418	30/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 8973	88	S/ 6,800.00
10	AFONSIARIO MORALES JOSE LUIS	PAGO DE INFORME MENSUAL N° 02 - PERIODO DEL 01 AL 30 DE SETIEMBRE, REFERENTE AL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE PREVISTO DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 237312	ORDEN DE SERVICIO N° 2376	4017	30/11/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 14879	174	S/ 12,884.87
11	COMBIVAL S.A.C	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (CPU, MONITOR, XIL DE TELAJO Y MOUSE) PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2473218	ORDEN DE COMPRA N° 475	3913	22/10/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 9130	148	S/ 42,000.00
12	ELVIS SALINAS GUSTO	SERVICIO DE REGISTRO DE ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA SEACE, CORRESPONDIENTE DEL BIEN A NOVIEMBRE DEL 2025	ORDEN DE SERVICIO N° 2548	3973	30/10/2025	ORIONA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 4478	203	S/ 4,600.00
13	AFONSIARIO MORALES JOSE LUIS	PAGO POR INFORME MENSUAL N° 03 PERIODO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, REFERENTE AL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE PREVISTO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI	ORDEN DE SERVICIO N° 3001	4150	23/12/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 1973	179	S/ 12,884.87
14	ROSA GRISELDA SANCHEZ CELIS	SERVICIO DE DIFUSION DE CAMPAÑA A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE PREDIOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2473218	ORDEN DE SERVICIO N° 2044	4403	17/12/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 11420	168	S/ 2,000.00
15	BRODYA GORE RAYGIER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO MEJOR (MOTO LINEAL) SERIE N° LW8FC13C102284 Y PLACA SA-8027 QUE SERA UTILIZADO PARA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO PARA TRABAJOS DE CAMPO DE IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA NEPA	ORDEN DE SERVICIO N° 2998	4444	23/12/2025	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	EXP. INT. N° 13344	44	S/ 1,700.00
16	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PRIMER PAGO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	ORDEN DE COMPRA N° 524	4609	17/12/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	EXP. INT. N° 20731	37	S/ 2,740.40
17	D.J. TOURS E.I.R.L	SERVICIO DE PASAJE AEREO PARA EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRAMITES Y RECOJO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DE LA UNIDAD DISDE (LIMA A TACNA)	ORDEN DE SERVICIO N° 2028	4713	30/12/2025	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	EXP. INT. N° 4713	59	S/ 2,125.30
18	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PAGO RESTANTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES, VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	ORDEN DE COMPRA N° 151	1449	14/04/2025	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 189-2024	31	S/ 3,445.20
19	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PAGO RESTANTE DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES, VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	ORDEN DE COMPRA N° 151	1449	14/01/2025	ORIONA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 190-2024	29	S/ 7,800.40
20	CONSORCIO EJECUTORES BARRIO UNIDO	PAGO DE MAYORES METRADOS N° 01, PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA: " MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL Y CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA JVVV. BARRIO UNIDO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI CON CUI N° 2554791 Y DE LA VALORIZACION N° 01, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, SEGUN CONTRATO DE OBRAS N° 003-2025-GM-MPPA-A	ORDEN DE SERVICIO N° 2800	4331	4/11/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. 188-2024	54	S/ 43,940.65
TOTAL									S/ 322,557.90

Asimismo, se cuenta con el informe N° 0064-2026-OFP-OGPYP- MPPA-A, de fecha 03 de febrero de 2026, **la Oficina de presupuesto remite la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 322,557.90 soles, determinando de acuerdo a su evaluación que cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe solicitado para el reconocimiento de**



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

deuda del año fiscal 2025, asimismo se realizará las certificaciones de acuerdo a la disponibilidad de los Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y Resolución de Alcaldía N°155-2024-MPPA-A, de fecha 01 de julio de 2024, en el artículo dos que delega a la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, la atribución administrativa de " suscribir resoluciones y reconocimiento y autorizaciones de pago de crédito devengado de oficio o pedido de parte"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, las deudas contraídas con los proveedores, proveniente del ejercicio fiscal 2025, toda vez que a la actualidad existe la obligación de pago por parte de la Entidad hacia los acreedores que cumplieron con la ejecución de sus prestaciones, **deuda que asciende a la suma de S/. 322, 557.90** (Trecientos Veinte y Dos Mil quinientos Cincuenta y Siete con 90/100 soles), conforme se detalla a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	SIAF	FECHA	AREA	EXPEDIENTE	FOJOS	MONTO
1	SHADR DANIEL LEANDRO EVARISTO	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE MADERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE FREDDOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" COD. INV. 247318	ORDEN DE SERVICIO N° 2341	3599	25/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXPEDIENTE INTERNO N° 4553	184	1/10,841.70
2	SI INVERSIONES E INGENIERIA S.R.L.	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMARONERA PARA VERIFICACION Y MONITOREO DE OBRA DURANTE LA FASE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEDANOS" PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CON CUI N° 2185466 - INFORME PRELIMINAR	ORDEN DE SERVICIO N° 1380	2122	4/08/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP EXT N° 14921	24	1/7,000.00
3	PACCO CARBA JHONELIX	ADQUISICION DE MADERA TORILLO PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE NOMENCLATURA DE FREDDOS EN EL AREA URBANA DE DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	ORDEN DE COMPRA N° 3585	3585	24/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXP. INT. N° 8979	87	1/13,743.00
4	DECOMADERA DIFRAN OSER E.I.R.L.	ADQUISICION DE BITANTE DE MADERA PARA ACREVEDORES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PRODUCTIVA EN LA CABAÑA DE VALOR DE PLAMA ACERERA EN EL VALLE DE SHAMBILLO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"	ORDEN DE COMPRA N° 86-2025	1163	25/03/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	EXP. INT. N° 1578	58	1/1,000.00
5	ECO CONSTRUCCIONES ITATI S.A.C.	PAGO DE LA VALORACION ADICIONAL N° 1 DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01 PERIODO DEL 23 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, DE OBRA RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA, REMEDIACION DEL TUBO DE CONDUCION Y RED DE DISTRIBUCION REPARACION DEL PIAP, ADENAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ALTO SHAMBILLO - PADRE ABAD- UCAYALI CUI N° 2574849	ORDEN DE SERVICIO N° 3023-2025	4488	24/12/2025	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	EXP. EXT. N° 18142-2025	227	1/104,744.81
6	TECNOLOGIA CIVIL S.A.	ADQUISICION DE FUNDAMENTARIAS PARA BRIGADISTAS DE GESTION DE RESERVOIR DE BIENESTAR (GRD)	ORDEN DE COMPRA N° 428	4044	19/12/2025	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD	EXP. INT. N° 11272	78	1/6,400.00
7	JUAN JUANDE LOPEZ	SEGUNDO PAGO PRO SERVICIO A TODO COSTO DE ALQUILER DE CAMARONERA (CONDUCTOR, SEGUROS E IMPUESTOS DE LEVI PARA TODO LO RELACIONADO CON LA VERIFICACION Y MONITOREO DE LA FASE DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEDANOS" CUI N° 2185466	ORDEN DE SERVICIO N° 2445	3800	16/10/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. EXT. N° 14521	33	1/5,133.50
8	GRUPO WINTER S.R.L.	ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL TRACTOR ORUGA GAT CATERPILLAR	ORDEN DE COMPRA N° 442	3486	7/10/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 9480	71	1/9,279.00
9	VLADIMIR LENIN BACILO GOMEZ	ADQUISICION DE MAQUINA CORTADORA Y DE GRABADO LASER DE 301 CON CARGO AL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE FREDDOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2473218	ORDEN DE COMPRA N° 449	3618	30/09/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXP. INT. N° 8973	88	1/6,000.00
10	APOLINARIO MORALES JOSÉ LUIS	PAGO DE INFORME MENSUAL N° 02 - PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE, REFERENTE AL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE PREVISTO DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI" CON CUI N° 2337412	ORDEN DE SERVICIO N° 2375	4017	3/11/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. N° 14579	174	1/12,846.67
11	CONSEVAL S.A.C.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO (CPU, MONITOR, KIT DE TECLADO Y MOUSE) PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE FREDDOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON COD. INV. N° 2473218	ORDEN DE COMPRA N° 475	3913	23/10/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXP. INT. N° 9190	145	1/42,000.00
12	ELVIS SALINAS QUIRO	SERVICIO DE REGISTRO DE ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE SERVICIO EN EL 310 TEMA 13ACE, CORRESPONDIENTE DE FEBRO A NOVIEMBRE DEL 2025	ORDEN DE SERVICIO N° 2548	3973	30/10/2025	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 9476	203	1/6,000.00
13	APOLINARIO MORALES JOSÉ LUIS	PAGO POR INFORME MENSUAL N° 03 PERIODO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, REFERENTE AL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE PREVISTO, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, UCAYALI"	ORDEN DE SERVICIO N° 3001	4450	23/10/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. EXT. N° 19144	179	1/12,846.67
14	ROSÁ ORCIELA SANCHEZ CELIS	SERVICIO DE DIVISION DE CAMPAÑA A TODO COSTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CREACION DE LA NOMENCLATURA DE FREDDOS EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON COD. INV. 2473218	ORDEN DE SERVICIO N° 2944	4403	17/12/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXP. INT. N° 11400	108	1/2,000.00
15	REDOYA JOSÉ RAYGIER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO MOTOR (MOTO LINEAL) SERIE HP LWBPCJ15C102284 Y PLACA EA-8027 QUE SERA UTILIZADO PARA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO PARA TRABAJOS DE CAMPO DE IDENTIFICACION DE LOS PROXIMOS RESPONSABLES DE LOS DEPENDIENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA MPPA	ORDEN DE SERVICIO N° 2998	4444	23/12/2025	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	EXP. INT. N° 11264	44	1/1,700.00
16	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PRIMER PAGO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	ORDEN DE COMPRA N° 526	4409	17/12/2025	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CASTAÑO	EXP. EXT. N° 20731	37	1/2,760.00
17	D.J. TOURS E.I.R.L.	SERVICIO DE PAQUETE ABONO PARA EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRÁMITE Y REGISTRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE LA SUNAT, DESDE LIMA A TACHA	ORDEN DE SERVICIO N° 3039	4715	30/12/2025	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	EXP. EXT. N° 4715	59	1/2,125.50
18	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PAGO RESTANTE DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES, VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	ORDEN DE COMPRA N° 151	1449	14/04/2025	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 189-2026	31	1/3,445.20
19	HECTOR JUSTO RAMON MAYTA	PAGO RESTANTE DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES, VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	ORDEN DE COMPRA N° 151	1449	14/01/2025	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	EXP. INT. N° 190-2026	29	1/7,880.40
20	CON ORDEN EJECUCIONES BARRIO UNIDO	PAGO DE MAYORES IMPERADOS N° 01 PARA LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL Y CREACION DE LA CLOA DEPORTIVA EN LA JUVA BARRIO UNIDO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2334711 Y DE LA VALORACION N° 01, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, SEGUN CONTRATO DE OBRAS N° 005-2025-000-MPPA-A	ORDEN DE SERVICIO N° 2680	4331	4/11/2025	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES	EXP. INT. 188-2026	56	1/43,940.65
TOTAL									1/322,557.90



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a las áreas administrativas Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, realicen las acciones correspondientes de acuerdo a sus funciones a efecto de cumplir con el pago correspondiente del reconocimiento de deuda a los proveedores citados en el artículo primero de la presente resolución

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Contabilidad cumpla con realizar la verificación de los pagos y/o amortizaciones realizadas de la deuda indicado en el artículo primero de la presente resolución, a fin de evitar duplicidad de pago y no causar perjuicio económico a la Entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Director de la Oficina General de Administración
C. P. C. PETER NIXON VILLO LLASHAG